



INTRUCCIONES PARA LA DESCARGA:

Para proceder a la descarga de los **LOGOTIPOS** siga los siguientes pasos:

- En primer lugar, debe acceder al siguiente enlace:
<https://portal.ursholdings.net/cp/home.nsf/clientlogo.xsp>
- A continuación, se abrirá otra pagina web donde usted debe introducir el “numero de registro” que aparece en sus certificados.

Certificate Logos

To Access your logos, please type your certificate number in full format (e.g.: 12345/A/0009/UK/XX) and click on the Submit button.

Certificate No.:

Submit

(Ejemplo de número de registro: 123456/X/0001/UK/En)

- Finalmente, le aparecerá una pestaña con un listado de las normas, en las que está certificada su empresa, y los logos correspondientes en **varios formatos**.

Certificate Logos

To Access your logos, please type your certificate number in full format (e.g.: 12345/A/0009/UK/XX) and click on the Submit button.

Certificate No.: 123456/X/0001/UK/En

Submit

Standard Logo Details

1. ISO 9001:2015 Certified By URS, which is an Accredited Certificate by UKAS

Certificate Logos



Available Formats: PNG, PDF, JPG, EPS



Available Formats: PNG, PDF, JPG, EPS



(Nota: los logos tardan alrededor de 24h. en generarse en la web tras el envío de este e-mail).



NORMATIVA DE USO DE LOS LOGOS:

Uso de marcas y logotipos

Como cliente, entidad o persona registrada, tendrá derecho a usar la Marca / Logotipo asignada. Antes de descargar su logo – vea el pie de página-, por favor tómese tiempo para leer las reglas y regulaciones relacionadas con el uso de la marca/logo que le corresponde.

Reglas de aplicación de los logotipos

Como organización certificada, su empresa tiene derecho a mostrar este hecho, a través de un logotipo, logotipos, membretes, tarjetas de presentación, folletos y materiales de marketing (incluidos sitios web), etc., siempre que se ajusten a estos requisitos.

Especificaciones de la acreditación

UKAS – Certificación Acreditada (Sistemas de Gestión)

Si su certificado de registro lleva el logotipo UKAS (mire hacia la base del certificado), entonces su organización tiene derecho a utilizar cualquiera de los logotipos correspondientes que muestren la marca UKAS.

Sin embargo, si su certificado no lleva el logotipo UKAS, entonces no debe usar ninguno de los logotipos que muestran la marca.

Tenga en cuenta que el auditor está obligado en cada visita (o evaluación) a verificar el uso de los logotipos, y si nota que se está usando un logo de manera incorrecta o si se está usando un logo incorrecto, entonces se levantará una no conformidad y se le solicitará que se elimine el logotipo de todos los usos. Además, si se determina que se han producido referencias incorrectas al estado de certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, logotipos o informes, URS Holdings podría tomar medidas adicionales, incluidas la suspensión, la retirada de la certificación, la publicación de la transgresión y, de ser necesario, acciones legales.



Al usar un logotipo, tenga en cuenta que hay determinadas reglas con respecto a su uso y que deberá cumplir

1. Los logotipos no se deben usar en productos ni en el envasado de productos. La única excepción a los puntos anteriores es para los tipos de logotipo 1, 2 y 4, proporcionando una declaración clara acompañando el logo, que indique la redacción sugerida a continuación. Por ejemplo, «este logotipo demuestra que la organización tiene un sistema de gestión para garantizar el cumplimiento del estándar del sistema». (En ningún momento debe aparecer el logotipo por sí solo y no debe transmitir la impresión de que el producto ha sido certificado / aprobado).
2. Los logotipos no se deben usar en pruebas de laboratorio, calibración o informes de inspección (a menos que un cliente que esté Certificado bajo URS Holdings – verifique con su Oficina designada su criterio particular si tiene dudas).
3. No se le permite hacer ninguna declaración engañosa con respecto a su certificación y debe enmendar todo el material publicitario si su alcance de certificación se ha reducido.
4. No debe usar ni permitir el uso de un documento de certificación o parte del mismo de una manera engañosa. Es decir, los logotipos solo se pueden usar junto con el nombre y la ubicación que obtuvo la certificación/registro.
5. Al suspender o retirar el (los) certificado (s), debe interrumpir el uso de todos los materiales publicitarios (en papel y / o versiones electrónicas) que contengan cualquier referencia a la certificación.
6. El uso indebido de la marca de acreditación y / o el logotipo de la certificación puede ser causa de retirada de su certificación. Esto incluye dar a entender que la certificación se aplica a actividades que están fuera del ámbito de la certificación.
7. No debe usar su certificación de manera tal que traiga desacreditación a URS Holdings y / o al sistema de certificación y pierda la confianza del público.

Para los tipos de logotipo 1, 2 y 4, los logotipos pueden ser de cualquier tamaño y color.



Para el tipo de logotipo 3, las reglas específicas adicionales para el uso del logotipo son las siguientes, basadas en el organismo de acreditación aplicable: para las certificaciones acreditadas por UKAS, la marca de acreditación debe mostrarse de la siguiente manera:

Los símbolos de acreditación nacional tendrán normalmente una altura mínima (excluyendo el número de acreditación) de 20 mm. Cualquier ampliación o reducción deberá mantener las mismas proporciones que las de los patrones reproducidos en esta publicación. El símbolo de acreditación nacional y el número de acreditación se considerarán una sola entidad a efectos de ampliación o reducción.

En circunstancias excepcionales, que suelen ser dictadas por razones de espacio o de coste, los símbolos de acreditación nacional podrán reproducirse a una altura reducida, pero deberá cumplirse el apartado 3.8(c).

(3.8 c) Independientemente del tamaño de la reproducción, los símbolos de acreditación nacional deben, en opinión de UKAS, ser legibles, sin relleno.

Cuando el logotipo de acreditación nacional o el símbolo de acreditación nacional se impriman en una parte desplegada de papelería de tamaño no superior a A4, deberán aparecer en un tamaño no superior a 30 mm de alto. En partes más grandes de papelería sin doblar, el tamaño puede aumentarse proporcionalmente.

Cuando utilizar el mercado UKCA

Sólo es necesario utilizar el nuevo mercado UKCA antes del 1 de enero de 2022 si se cumplen todos los requisitos siguientes su producto:

- está destinado al mercado de Gran Bretaña
- está cubierto por la legislación que requiere el mercado UKCA
- requiere una evaluación obligatoria de la conformidad por parte de terceros
- la evaluación de la conformidad ha sido realizada por un organismo de evaluación de la conformidad del Reino Unido

Esto no se aplica si su producto estaba completamente fabricado, tenía el mercado CE y estaba listo para ser comercializado, antes del 1 de enero de 2021. En esos casos, su producto puede seguir vendiéndose en Gran Bretaña con el mercado CE aunque esté cubierto por un certificado de conformidad emitido por un organismo británico antes del 1 de enero de 2021.



Colocación del marcado UKCA

En la mayoría de los casos, debe colocar el marcado UKCA en el propio producto o en el embalaje. En algunos casos, puede colocarse en los manuales o en otra documentación de apoyo. Esto variará en función de la normativa específica que se aplique al producto.

Se aplican las siguientes normas generales:

- El marcado UKCA sólo puede ser colocado en un producto por usted como fabricante o por su representante autorizado (cuando lo permita la legislación pertinente)
- Al colocar el marcado UKCA, usted asume la plena responsabilidad de la conformidad de su producto con los requisitos de la legislación pertinente
- Sólo debe utilizar el marcado UKCA para mostrar la conformidad del producto con la legislación británica pertinente
- No debe colocar ninguna marca o signo que pueda malinterpretar el significado o la forma del marcado UKCA ante terceros
- No debe colocar otras marcas en el producto que afecten a la visibilidad, legibilidad o significado del marcado UKCA
- El marcado UKCA no puede colocarse en los productos a menos que exista un requisito específico para hacerlo en la legislación

Normas de uso de la imagen UKCA:

Debe asegurarse de:

- Si reduce o amplía el tamaño de su marcado, las letras que forman el marcado UKCA deben ser proporcionales a la versión establecida a continuación.
- El marcado UKCA tiene al menos 5 mm de altura, a menos que la legislación pertinente especifique una dimensión mínima diferente
- El marcado UKCA es fácilmente visible, legible (a partir del 1 de enero de 2023 debe estar fijado permanentemente)



Cientes certificados por IATF 16949

NO se permite el uso de logotipos. La IATF limita el uso del logotipo SOLO a las Entidades Certificadoras.

GMP+

Uso del logotipo y las marcas comerciales de GMP+

1.Cada uno de los Usuarios sólo tendrá derecho a exhibir los Logotipos y/o Marcas Registradas de la siguiente manera:

- En su centro de actividad o vehículo de transporte o cerca de él;
- En sus documentos, pero sólo en caso de que los productos o servicios entregados se produzcan en el ámbito de un certificado GMP+;
- En su sitio web;
- No está permitido utilizar el logotipo GMP+ FSA en los productos certificados (producidos) GMP+ o cerca de ellos;
- Está permitido utilizar el logotipo GMP+ FRA sobre o cerca de los productos (producidos) certificados GMP+;
- Las empresas que tienen una aceptación temporal no están autorizadas a hacer ningún uso del Logotipo GMP+ y/o marcas registradas.

2.La empresa certificada por GMP+ que tenga conocimiento de cualquier uso indebido del logotipo y/o de las marcas comerciales deberá informar inmediatamente a GMP+ International. Sin perjuicio de la autoridad de GMP+ International, URS también está autorizada, junto con GMP+ International, a interponer una demanda contra cualquier persona o entidad que haga un uso indebido del logotipo y/o la marca comercial.



3. Los usuarios no pueden:

- Crear o utilizar un logotipo con referencias a los logotipos y/o marcas comerciales de GMP+ Internacional;
- Registrar, total o parcialmente, los Logotipos y/o Marcas o cualquier alteración de los mismos.
- Utilizar el Logotipo y/o las Marcas Registradas como y/o parte de un nombre de empresa, nombre comercial, nombre de producto o nombre de servicio.

Cualquier Usuario que actúe en violación de este artículo deberá responder ante GMP+ Internacional de todos y cada uno de los daños y costes incurridos.

Declaración de estado de los piensos GMP+

En el contrato de venta, la confirmación del pedido, la factura, los documentos de transporte, la hoja de especificaciones u otra forma escrita debe figurar textualmente una de las declaraciones establecidas en TS 1.8 Etiquetado. No basta con utilizar el logotipo sin una declaración adicional.

Vehículos comerciales:

Puede usar los logotipos en los vehículos de su empresa, pero tenga en cuenta que no pueden usar ningún logotipo que tenga el logo del Organismo de Acreditación (logotipo tipo 3).

Contenido del Certificado emitido por URS

La plantilla de certificado para empresas registradas contiene varias fechas, a continuación, se explica cuáles son y qué significan. (Se han introducido cambios en los datos de la plantilla de certificado para tener en cuenta las diferentes peticiones de los distintos reguladores y clientes).

Ahora registraremos todas las fechas esenciales para cubrir todas las «bases» y, como tal, habrá campos de fecha adicionales.



Los campos de fecha actuales son los siguientes

- Fecha de emisión (original).
- Fecha de emisión.
- Fecha de caducidad.

Los NUEVOS campos de fecha son los siguientes:

- Fecha de emisión del ciclo de certificación (será la fecha del poder de veto o de la revisión del informe técnico).
- Fecha de caducidad del certificado (como la fecha de caducidad anterior – normalmente tres años menos un día y debe tomarse desde la fecha de emisión del Ciclo de Certificación).
- Fecha de revisión (es una nueva fecha y se refiere a los cambios en la certificación, por ejemplo: cambio de alcance, dirección y existe a lo largo del ciclo de certificación).
- Fecha de emisión del certificado original (la fecha del primer certificado de certificación – así que, si la certificación tiene 6 años, esta fecha mostrará 6 años de antigüedad – fue la fecha de emisión (original) – ver arriba).

Los datos adicionales que se mantienen previamente incluyen:

- Número de certificado
- Número IATF

Los NUEVOS campos de datos son los siguientes

- Número de emisión (el número de ciclo de certificación, es decir, si el cliente tiene 6 años de certificación, el próximo número de ciclo de certificación será 3 – actualmente 2 – este es un nuevo campo de datos).
- Ciclo de certificación (en el ejemplo anterior será el 2).
- Número de revisión (es la fecha de los cambios, por ejemplo, el ámbito de aplicación o la dirección), es decir, un número independiente del número del ciclo de certificación; en otras palabras, el ciclo de certificación en este ejemplo es 2, pero ha habido 3 cambios de revisión (nombre, dirección y un cambio menor en el ámbito de aplicación), por lo que el número de revisión será 3 en este caso.
- Número de esquema este será el número de IATF, o un número dependiente de otros esquemas, por ejemplo: AS si los requisitos cambian



para registrar un número. Si ningún esquema requiere el número, p. ej: 9001, la entrada del campo será «No aplicable».

Certificaciones Grupo/Múltiples sedes

Cuando el cliente está compuesto por varias sedes/direcciones, URS emite certificados individuales para cada dirección certificada.

En la configuración del Número de Certificado (ejemplo – XXXX/B/0002/UK/En):

- La sede principal/sede central lleva el número: 0001
- Las demás sedes llevan un número superior a 0001: 0002, 0003, 000X.

La validez de cualquier certificado individual es siempre dependiente de la validez que refleja el certificado de la sede central.

Nota: lo anterior no es aplicable a certificaciones corporativas de la norma IATF 16949.

Efecto sobre las fechas de los certificados debido a las auditorías tardías

Todos los regímenes seguirán esta norma para las auditorías tardías según la norma ISO 17021-1, con la excepción de IATF (véase más abajo la desviación de este régimen).

Si se lleva a cabo una auditoría dentro del periodo permitido de 6 meses tras la expiración del certificado, la fecha de emisión reflejará la VETO o la revisión técnica, sin embargo, la expiración seguirá la expiración del certificado original (3 años -1 día desde esta fecha y NO 3 años -1 día desde la revisión del informe técnico).

Esto garantizará que el «GAP» se identifique en el certificado.

Nota: Pueden existir otros desfases en las fechas de los certificados debido a cuestiones como el retraso en el pago de las tasas anuales por parte de un cliente y otras circunstancias imprevistas.



IATF 16949

Si se lleva a cabo una auditoría con antelación dentro de los 3 meses anteriores a la fecha prevista (según la norma 5.1.1), la caducidad del certificado se producirá después de la fecha de emisión de la revisión VETO posterior a dicha auditoría.

Si la auditoría se realiza dentro del plazo de 1 mes posterior a la fecha prevista, se aplica lo mismo.

Efecto sobre las fechas de los certificados debido a las auditorías de transferencia

Cuando un cliente se transfiere a URS hay dos opciones:

- Opción 1. Empezar de nuevo – esto asegurará que la fecha de Emisión es el poder de VETO o Revisión Técnica y la Expiración es 3 años -1 días después de esto.
- Opción 2. El cliente desea seguir la IAF MD2, la fecha de emisión seguirá la fecha de revisión técnica de la auditoría de transferencia y el vencimiento seguirá el ciclo existente.

URS no detalla de forma estándar la emisión original según la CB anterior, sin embargo, si un cliente lo solicita, llevaremos a cabo la verificación de la misma y podremos aplicarla como se indica a continuación.

(‘MD2 2.3.4 – Si no se identifican problemas en la revisión previa a la transferencia, el ciclo de certificación se basará en el ciclo de certificación anterior y el organismo de certificación aceptante establecerá el programa de auditoría para el resto del ciclo de certificación. NOTA: El organismo de certificación aceptante puede citar la fecha de certificación inicial de la organización en los documentos de certificación con la indicación de que la organización fue certificada por un organismo de certificación diferente antes de una fecha determinada»).

IATF 16949

Según la norma 5ª (7.1.2), la fecha de emisión será la fecha de poder de VETO y la expiración 3 años -1 día a partir de esta fecha. No se aplican variaciones.